

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

43453 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Transportes Intercanarios, Sociedad Anónima, concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 10 de octubre de 2024 una concesión de dominio público a la entidad Transportes Intercanarios, Sociedad Anónima, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Depósito de vehículos.

Situada: Área 3.

Superficie: 5.285,66 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a) Ocupación de terreno: 53.874,88 euros.

b) Tasa de Actividad: 9,60% sobre el volumen de negocio para el primer año de actividad.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240053956-1